

«¿TENEMOS el derecho de seguir manteniendo la licenciatura de Ciencias Geológicas, a la que la legislación vigente parece negar toda utilidad? ¿Tenemos derecho, los alumnos y profesores, a dedicar un tiempo, unos esfuerzos y una parte del presupuesto nacional a adquirir unos conocimientos a los que no parece atribuírseles otro fin que el de ser transmitidos a otras personas y de permitir unas investigaciones alejadas de todo contacto con la realidad? ¿Tenemos el derecho de dedicarnos al cultivo de una ciencia sin preocuparnos de que esta ciencia sirva para el desarrollo de la comunidad?».

Estas son algunas de las preguntas que planteaba la geóloga catalana Carmina Virgili, catedrática de Estratigrafía y Geología Histórica de la Universidad Complutense y directora del Departamento de Geología Económica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en un artículo publicado en el periódico «Informaciones» del 25 de septiembre del presente año.

Son las mismas preguntas que tienen planteadas el millar de licenciados y doctores en Geología del país y los centenares de estudiantes de las siete secciones de Ciencias Geológicas que hoy existen en España.

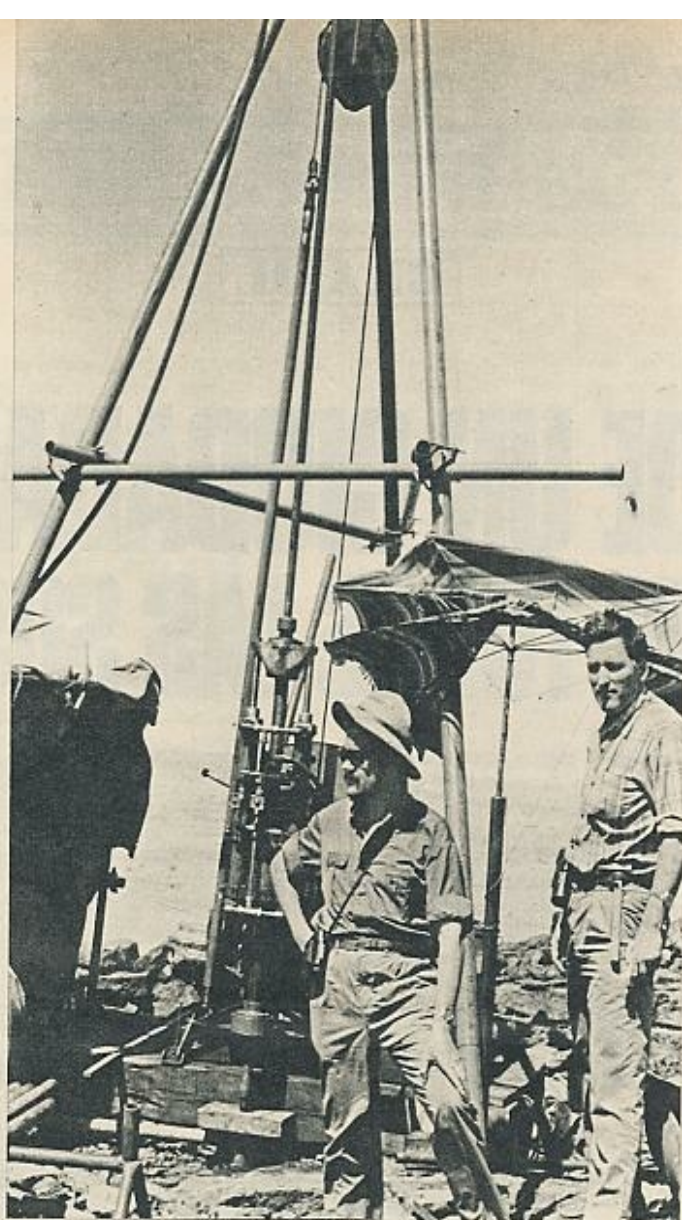
En un momento histórico en que soviéticos y norteamericanos se disputan el conocimiento de la geología lunar, ¿cuál es el panorama de la Geología española?

Yo lo describiría con dos palabras: **miseria** y **dependencia**. Un ejemplo más de la miseria y de la dependencia científica en España.

Si en muchos países existe un Ministerio de Geología, Minería o Recursos Naturales, fundamental para el desarrollo económico, en España, el organismo más importante y más antiguo dedicado a la investigación geológica es el Instituto Geológico y Minero de España, cuyo origen lejano se remonta a 1849, y que es simplemente una sección de la Dirección General de Minas, dependiente del Ministerio de Industria.

Además de dicho Instituto existen en España, relacionados con la Geología, tres organismos del Ministerio de Agricultura, doce del Ministerio de Educación, catorce del Ministerio de Industria y cuatro del Ministerio de Obras Públicas. El Instituto Español de Oceanografía, que cuenta con un departamento dedicado a la Geología Marina, pertenece, además, al Ministerio de Comercio...

A todo este gigantesco aparato burocrático y decimonónico de organismos que se ignoran mutuamente y que han sido, por ejemplo, hasta hoy incapaces de le-



LA MARGINACION DEL GEOLOGO EN ESPAÑA

vantar un «mapa geológico» de toda España a la escala y al nivel de los existentes en otros países, hay que añadir el panorama de la Geología privada.

En este campo pasamos de la miseria a la dependencia. Mientras que las pocas empresas españolas que existen se limitan a explotar sus minas hasta agotarlas, la inmensa mayoría de las explotaciones mineras prósperas pertenecen a compañías extranjeras o tienen fuerte participación de capital exterior. Si hasta hace unos años la minería, totalmente en manos extranjeras, era puramente extractiva, limitándose a explotar minas conocidas desde tiempos inmemoriales, hoy, a esta situación colonial ha

sucedido otra de tipo neocolonial, típica de cualquier país dependiente como el nuestro. Ello determina que la mayor parte de prospecciones que se realizan actualmente estén realizadas por compañías extranjeras y por geólogos foráneos.

La situación de los profesionales universitarios de la Geología es, frente a esta situación, sumamente grave. Si la Geología privada, en gran parte colonizada por el capital extranjero, los excluye, el panorama de la llamada Geología oficial no es más alentador. Aquí el monstruo burocrático antes descrito, cuya cabeza es el Instituto Geológico y Minero de España, aparece dominado por los ingenieros y facultativos de Mi-

nas, funcionarios del Estado celosos guardianes de sus privilegios de clase y de su espíritu de cuerpo, legitimadores, en suma, de una determinada jerarquización social.

Sin embargo, los geólogos universitarios dedicados a funciones de prospección e investigación minera superan en preparación profesional a los ingenieros de Minas. Así, en las Facultades, el número de disciplinas específicamente geológicas y aplicables de prospección e investigación minera es aproximadamente de tres a cuatro veces superior al de la Escuela de Ingenieros, aun en las especialidades de Geología y de Geofísica de dicha Escuela. Por otro lado, y a modo de dato, no hay que olvidar que aproximadamente el 80 por 100 de los trabajos de cartografía geológica en España han sido realizados por geólogos, aunque los primeros signatarios de cualquier mapa geológico sean los ingenieros...

Ahora, una legislación anacrónica, en perfecta consonancia con el triste panorama de la Geología en España, puede legitimar esta marginación del geólogo español.

El anteproyecto de la Ley de Minas que se incluye en el Programa Nacional de Legislación Minera (tomo XII, artículo 112) indica que: «Los trabajos de prospección, investigación y explotación de sustancias minerales habrán de ser proyectados y dirigidos por ingenieros técnicos o de Minas, peritos de Minas o facultativos de Minas, todos ellos colegiados, según los casos que fije el Reglamento de esta Ley».

De este modo se ignora totalmente la existencia de los geólogos universitarios dedicados a funciones de prospección e investigación mineras. Dicho proyecto conserva el espíritu de la antigua Ley de Minas de 1944, en la que no podían citarse los licenciados o doctores en Ciencias Geológicas, pues dicha especialidad aún no existía en la enseñanza universitaria.

Como ha sucedido en otros sectores profesionales, no se trata ahora de enfrentar profesionales de diferente titulación, pues ambos —geólogos e ingenieros— son necesarios en el campo de la minería. Su tarea podría complementarse perfectamente: los geólogos, orientándose a la **investigación y prospección**, y los ingenieros, a la **explotación** minera.

De no prevalecer estos criterios y de aprobarse dicha ley, quedará consumada la marginación del geólogo español y la frustración de estos nuevos profesionales cuya práctica científica es indispensable para el desarrollo económico de cualquier país. ■ JOAN SERNENT-JOSA.